FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE VEHÍCULOS

CONTRATO N° 31 /2.017

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, con C.I. N° 1.444.732,** en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, con C.I. N° 3.606.956,** Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra el Señor **JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, con C.I. N° 6.505.103,** quien concurre en representación de la firma **TRAKS - CAR SERVICIOS INTEGRAL, con RUC N° 6505103-3** en su carácter de PROPIETARIO; domiciliado en Ruta 1, Km 16, barrio Cerrito, Cñia. 17 - Capiatá - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE VEHÍCULOS**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.017; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. **Objeto del Contrato**
   1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 02/2017, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato**
   2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	1	5	0	0	240	10	1	99	4.377.000
2017	2	2	2	0	240	10	1	99	2.356.000
2017	2	2	3	0	240	10	1	99	5.000.000
2017	2	2	3	0	240	30	1	99	8.990.000
2017	2	2	9	0	240	10	1	99	4.739.000

   2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 319.677**.----------

3. **Procedimiento de Contratación**
   3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 02/2017, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AEREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 172** de fecha 27 de marzo de 2017.----------

4. **Definiciones**
   4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC 6505103-3

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------
b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------
c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------
d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------
e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------
f. "Día" significa día calendario.----------
g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------
h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------
i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.----------
j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------
k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------
b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------
c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------
d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.--------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) La Carta Invitación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 02/2017, **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos".**-----
b) La **oferta del PROVEEDOR** presentada en el acto de apertura de Ofertas.----------
c) La **Orden Particular de la FAP N° 172** de fecha 27 de marzo de 2017.----------
d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------
e) Las **Órdenes de Servicio y/o Nota de Pedido** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdos (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes en dicho respecto, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la notificación, la que sea posterior.----------

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.** Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------
b. Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.--

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------
En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley Nº 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Servicio

13.1 Los servicios a ser prestados por parte del **Proveedor** se realizarán en las condiciones expresadas a continuación: ----------

TRAKS CAR						
UNIDAD RESPONSABLE 310 - COMFAER						
LOTE 1 - CAMIONETA MAHINDRA PIK UP 4X2 2013 MAT. BOO 208 UBICADO EN LA AUDITORIA.						
Ítem	**DESCRIPCION DE BIEN Y/O SERVICIOS**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**					
1.1	Verificación de presión de bomba de aceite	1	Unidad	Evento	110.000	110.000
1.2	Control y carga de Aceite motor por litro	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
1.3	Cambio de juegos de válvulas de escape y admisión, retén y reguladores	1	Unidad	Evento	250.000	250.000
1.4	Juego de Casquillo de biela	1	Unidad	Evento	250.000	250.000
1.5	Cambio de filtro de aceite	1	Unidad	Evento	115.000	115.000
1.6	Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento	110.000	110.000

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

1.7	Cambio filtro de combustible	1	Unidad	Evento	180.000	180.000
1.8	Cambio de reten frente motor	1	Unidad	Evento	75.000	75.000
1.9	Cambio de filtro de combustible con trampa agua	1	Unidad	Evento	390.000	390.000
Ítem Nº 1						**1.510.000**
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA DE VELOCIDADES Y TRANSMISION**					
2.1	Control y carga de Aceite diferencial por litro	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
2.2	Mano de obra por montar y desmontar caja mecánica y de transferencia	1	Unidad	Evento	220.000	220.000
2.3	Cambio retén de piñón	1	Unidad	Evento	115.000	115.000
Ítem Nº 2						**365.000**
3	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TREN DELANTERO**					
3.1	Control y Engrase de ruleman de masa delantera c/u	1	Unidad	Evento	45.000	45.000
3.2	Control y Carga de Fluido hidráulico ATF	1	Unidad	Evento	15.000	15.000
3.3	Cambio de muñequin de dirección c/u	1	Unidad	Evento	110.000	110.000
3.4	Cambio de amortiguador delantero original c/u	1	Unidad	Evento	110.000	110.000
3.5	Cambio de buje central y lateral de barra estabilizadora	1	Unidad	Evento	110.000	110.000
Ítem Nº 3						**390.000**
4	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO**					
4.1	Regulación de freno	1	Unidad	Evento	8.000	8.000
4.2	Control y Rectificación de tambor de freno c/u	1	Unidad	Evento	45.000	45.000
4.3	Cambio de pulmón completo c/u	1	Unidad	Evento	180.000	180.000
4.4	Válvula pedalera de freno	1	Unidad	Evento	180.000	180.000
Ítem Nº 4						**413.000**
5	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE**					
5.1	Regulación de embrague	1	Unidad	Evento	8.000	8.000
5.2	Control y Carga de fluido de embrague	1	Unidad	Evento	15.000	15.000
5.3	Cambio caño flexible de embrague	1	Unidad	Evento	110.000	110.000
5.4	Cambio bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento	180.000	180.000
5.5	Cambio juego de reparación bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento	110.000	110.000

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

5.6	Cambio rulemán piloto	1	Unidad	Evento	110.000	110.000
5.7	Cambio retén bancada	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
Ítem Nº 5						**683.000**
6	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO**					
6.1	Control y Recarga de batería	1	Unidad	Evento	15.000	15.000
6.2	Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	1	Unidad	Evento	58.000	58.000
6.3	Cambio de fusible	1	Unidad	Evento	45.000	45.000
6.4	Cambio bulbo de aceite	1	Unidad	Evento	38.000	38.000
6.5	Cambio de focos de luz alta	1	Unidad	Evento	15.000	15.000
6.6	Cambio de focos para faro señalero c/u	1	Unidad	Evento	38.000	38.000
6.7	Cambio de foco para luz chica 5W	1	Unidad	Evento	15.000	15.000
6.8	Cambio de relé de luz de estacionamiento	1	Unidad	Evento	72.000	72.000
6.9	Cambio borne positivo de batería	1	Unidad	Evento	15.000	15.000
6.10	Cambio borne negativo	1	Unidad	Evento	15.000	15.000
6.11	Cambio de relé de luz alta	1	Unidad	Evento	72.000	72.000
Ítem Nº 6						**398.000**
7	**REPARACION DE TREN TRASERO**					
7.1	Cambio de buje de barra estabilizadora trasera	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
7.2	Cambio de ruleman de masa	1	Unidad	Evento	250.000	250.000
7.3	Cambio de buje amortiguador	1	Unidad	Evento	38.000	38.000
7.4	Cambio de amortiguador trasero original c/u	1	Unidad	Evento	180.000	180.000
Ítem Nº 7						**618.000**
TOTAL LOTE 1						**4.377.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote Nº 1** la suma de **Gs. 4.377.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos setenta y siete mil)**.----------

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC. 6505103-3

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

UNIDAD RESPONSABLE 315 - CUARTEL GENERAL						
LOTE 12 - CAMIONETA MAHINDRA PIK UP D/C 2WD 2013 MAT. EAH 882 UBICADO EN EL CFN°4.						
Ítem	**DESCRIPCION DE BIEN Y/O SERVICIOS**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**					
1.1	Reparación de Bomba inyectora	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
1.2	Limpieza y Cepillado de tapa y asientos de válvulas	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
1.3	Control y carga de Aceite motor por litro	1	Unidad	Evento	210.000	210.000
1.4	Control y carga de Líquido Refrigerante	1	Unidad	Evento	28.000	28.000
1.5	Reparación bomba hidráulica	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
1.6	Juego de pistones	1	Unidad	Evento	245.000	245.000
1.7	Juego de camisas	1	Unidad	Evento	315.000	315.000
1.8	Cambio de filtro de aceite	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
1.9	Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento	112.000	112.000
1.10	Cambio filtro de combustible	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
1.11	Cambio de filtro de combustible con trampa agua	1	Unidad	Evento	175.000	175.000
1.12	Cambio de termostato de agua	1	Unidad	Evento	35.000	35.000
Ítem N° 1						**1.610.000**
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA DE VELOCIDADES Y TRANSMISION**					
2.1	Control y carga de Aceite diferencial por litro	1	Unidad	Evento	28.000	28.000
2.2	Control y Carga de aceite de caja	1	Unidad	Evento	280.000	280.000
2.3	Mano de obra por montar y desmontar caja mecánica y de transferencia	1	Unidad	Evento	210.000	210.000
Ítem N° 2						**518.000**
3	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TREN DELANTERO**					
3.1	Control y Engrase de ruleman de masa delantera c/u	1	Unidad	Evento	42.000	42.000
3.2	Cambio de bujes de amortiguadores delanteros	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
3.3	Cambio de cruceta de eje cardánico de dirección	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
3.4	Lubricación y engrase en general	1	Unidad	Evento	105.000	105.000

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

3.5	Cambio de muñequin de dirección c/u	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
3.6	Cambio de buje central y lateral de barra estabilizadora	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
Ítem N° 3						**532.000**
4	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENO**					
4.1	Regulación de freno	1	Unidad	Evento	7.000	7.000
4.2	Control y Rectificación de tambor de freno c/u	1	Unidad	Evento	42.000	42.000
4.3	cambio de fibras de frenos delantero	1	Unidad	Evento	196.000	196.000
4.4	Válvula pedalera de freno	1	Unidad	Evento	175.000	175.000
Ítem N° 4						**420.000**
5	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE EMBRAGUE**					
5.1	Cambio caño flexible de embrague	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
5.2	Cambio de bomba central de embrague	1	Unidad	Evento	280.000	280.000
5.3	Cambio juego de reparación bomba central de embrague	1	Unidad	Evento	140.000	140.000
5.4	Cambio bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento	175.000	175.000
5.5	Cambio juego de reparación bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
5.6	Cambio retén bancada	1	Unidad	Evento	140.000	140.000
Ítem N° 5						**945.000**
6	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO**					
6.1	Control y Recarga de batería	1	Unidad	Evento	14.000	14.000
6.2	Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	1	Unidad	Evento	56.000	56.000
6.3	Cambio de fusible	1	Unidad	Evento	42.000	42.000
6.4	Cambio de focos busca huellas c/u	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
6.5	Cambio bulbo de aceite	1	Unidad	Evento	35.000	35.000
6.6	Cambio de focos de luz alta	1	Unidad	Evento	14.000	14.000
6.7	Cambio de placa de diodos rectificadores alternador	1	Unidad	Evento	35.000	35.000
6.8	Cambio de carbón de arranque	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
6.9	Cambio de bendix de arranque	1	Unidad	Evento	35.000	35.000
6.10	Cambio de focos doble filamento para faro trasero c/u	1	Unidad	Evento	70.000	70.000

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6508103-3

6.11	Cambio de Bulbo de freno	1	Unidad	Evento	14.000	14.000
6.12	Cambio borne positivo de batería	1	Unidad	Evento	14.000	14.000
Ítem N° 6						**539.000**
7	**REPARACION DEL TREN TRASERO**					
7.1	Cambio de buje de barra estabilizadora trasera	1	Unidad	Evento	140.000	140.000
7.2	Cambio de buje amortiguador	1	Unidad	Evento	35.000	35.000
Ítem N° 7						**175.000**
TOTAL LOTE 12						**4.739.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 12**, la suma de **Gs. 4.739.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos treinta y nueve mil)**.----------

UNIDAD RESPONSABLE 312 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP"						
LOTE 13 - MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA CHEVROLET S-10 MOD 2007 CABINA SIMPLE, CHAPA N° EAD 982, INCLUYENDO:						
Ítem	**DESCRIPCION DE BIEN Y/O SERVICIOS**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**MANTENIMIENTO MOTOR**					
1.1	Cambio filtro de combustible	1	Unidad	Evento	12.500	12.500
1.2	Cambio filtro de aceite	1	Unidad	Evento	12.500	12.500
1.3	Cambio filtro de aire	1	Unidad	Evento	140.000	140.000
1.4	Cambio de aceite de motor	1	Unidad	Evento	175.000	175.000
1.5	Cambio de cuatro bujías de encendido	1	Unidad	Evento	196.000	196.000
Ítem N° 1						**536.000**
2	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN.**					
2.1	Cambio de muñequines	1	Unidad	Evento	420.000	420.000
2.2	Cambio precap de dirección	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
2.3	Cambio de Bujes estabilizadores	1	Unidad	Evento	140.000	140.000
Ítem N° 2						**665.000**
3	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENO Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES.**					

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6506103-2

3.1	Cambio de pastillas de frenos delantero c/rectificación de discos	1	Unidad	Evento	245.000	245.000
3.2	Cambio de fibra de freno trasero c/rectificación de tambor	1	Unidad	Evento	245.000	245.000
Ítem N° 3						**490.000**
4	**Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico**					
4.1	Reparación y mantenimiento del Motor de Arranque	1	Unidad	Evento	315.000	315.000
4.2	Reparación y mantenimiento del Alternador	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
Ítem N° 4						**665.000**
TOTAL LOTE 13						**2.356.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 13** la suma de **Gs. 2.356.000 (Guaraníes dos millones trescientos cincuenta y seis mil)**.----------

U.R. 313 - CIAERE						
LOTE 18 - MANTENIMIENTO Y REPARACION, AUTOMOVIL, MARCA FORD, modelo TAURUS, año 1995, CHAPA N° EAA 471						
Ítem	**DESCRIPCION DE BIEN Y/O SERVICIOS**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluidn)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO**					
1.1	Cambio de conductores de encendido	1	Unidad	Evento	560.000	560.000
1.2	Cambio de Bujías	1	Unidad	Evento	140.000	140.000
1.3	Reparación de motor de arranque	1	Unidad	Evento	280.000	280.000
1.4	Reparación de parte eléctrica del tablero	1	Unidad	Evento	280.000	280.000
1.5	Cambio de correa de alternador	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
Total Ítem N° 1						**1.365.000**
2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**					
2.1	Cambio de aceite	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
2.2	Cambio de filtros de combustible	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
2.3	Cambio de filtros de aceite	1	Unidad	Evento	56.000	56.000
2.4	Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento	70.000	70.000

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

2.5	Cambio de correa dentada (corto y largo) con sus tensores y retenes	1	Unidad	Evento	455.000	455.000
2.6	Correas de frente del motor completo	1	Unidad	Evento	140.000	140.000
2.7	Polea de cigüeñal	1	Unidad	Evento	175.000	175.000
2.8	Sensor de rotación	1	Unidad	Evento	245.000	245.000
2.9	Mantenimiento de bomba inyector y picos	1	Unidad	Evento	595.000	595.000
2.10	Cambio de manguera de combustible	1	Unidad	Evento	174.000	174.000
Ítem N° 2						**2.085.000**
TOTAL LOTE 18						**3.450.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 18,** la suma de **Gs. 3.450.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos cincuenta mil)**.----------

LOTE 19 - MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMIONETA , marca HYUNDAI, modelo SANTA FE, año 2012, chapa N° EAG 345						
Ítem	**DESCRIPCION DE BIEN Y/O SERVICIOS**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**					
1.1	Cambio de Aceite de motor	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
1.2	Cambio de Aceite de caja	1	Unidad	Evento	126.000	126.000
1.3	Cambio de filtros de combustible	1	Unidad	Evento	161.000	161.000
1.4	Cambio de filtros de aceite	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
1.5	Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento	175.000	175.000
Total Ítem N° 1						**672.000**
2	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE**					
2.1	Reparación de Bomba central de embrague	1	Unidad	Evento	175.000	175.000
2.2	Reparación de Bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento	245.000	245.000
2.3	Reparación de Plato de presión y disco de embrague	1	Unidad	Evento	1.050.000	1.050.000
2.4	Cojinete de Empuje	1	Unidad	Evento	560.000	560.000
Total Ítem N° 2						**2.030.000**

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC 6505103-3

3	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TREN DELANTERO**					
3.1	Cambio de perno y buje elástico	1	Unidad	Evento	315.000	315.000
3.2	Cambio de muñequin de dirección	1	Unidad	Evento	522.000	522.000
3.3	Cambio de bujes del Estabilizador	1	Unidad	Evento	175.000	175.000
Total Ítem N° 3						**1.012.000**
4	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION**					
4.1	Mantenimiento de diferencial	1	Unidad	Evento	175.000	175.000
4.2	Mantenimiento de cardan, cruceta y centralizador	1	Unidad	Evento	315.000	315.000
Total Ítem N° 4						**490.000**
5	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION**					
5.1	Mantenimiento de diferencial	1	Unidad	Evento	175.000	175.000
5.2	Mantenimiento de cardan, cruceta y centralizador	1	Unidad	Evento	315.000	315.000
Total Ítem N° 5						**490.000**
TOTAL LOTE 19						**4.694.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 19,** la suma de **Gs. 4.694.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil).**----------

LOTE 20 - MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMIONETA , marca MITSUBISHI modelo SAVANA, año 2012 MATRICULA N°: EAH 986						
Ítem	**DESCRIPCION DE BIEN Y/O SERVICIOS**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**					
1.1	Cambio de Aceite de motor	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
1.2	Cambio de Aceite de caja	1	Unidad	Evento	84.000	84.000
1.3	Cambio de filtros de combustible	1	Unidad	Evento	84.000	84.000
1.4	Cambio de filtros de aceite	1	Unidad	Evento	84.000	84.000
1.5	Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento	98.000	98.000
1.6	Cambio de junta motor	1	Unidad	Evento	315.000	315.000

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

1.7	Cambio de correa dentada	1	Unidad	Evento	385.000	385.000
Total Ítem N° 1						**1.155.000**
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA INYECTORA**					
2.1	Cambio de picos inyectores	1	Unidad	Evento	593.500	593.500
Total Ítem N 2						**593.500**
3	**SERVICIO REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSION**					
3.1	Cambio de Pastillas	1	Unidad	Evento	154.000	154.000
3.2	Cambio de Zapatas	1	Unidad	Evento	161.000	161.000
3.3	Rulemanes completo	1	Unidad	Evento	980.000	980.000
Total Ítem N° 3						**1.295.000**
4	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO**					
4.1	Mantenimiento de Motor arranque y alternador	1	Unidad	Evento	630.000	630.000
Total Ítem N° 4						**630.000**
TOTAL LOTE 20						**3.673.500**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 20,** la suma de **Gs. 3.673.500 (Guaraníes tres millones seiscientos setenta y tres mil quinientos)**.----------

LOTE 21 - MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTOCICLETA TRANSPORTADOR 200, marca KENTON, modelo triciclo, año 2012, chapa N° 640 BDT						
Ítem	**DESCRIPCION DE BIEN Y/O SERVICIOS**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**					
1.1	Cambio de aceite de motor	1	Unidad	Evento	42.000	42.000
1.2	Cambio de aceite de caja	1	Unidad	Evento	21.000	21.000
1.3	Cambio de filtros de combustible	1	Unidad	Evento	21.000	21.000
1.4	Cambio de filtro de aire	1	Unidad	Evento	21.000	21.000
1.5	Cambio de junta de motor	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
1.6	Cambio de cilindro	1	Unidad	Evento	175.000	175.000
1.7	Cambio de aro	1	Unidad	Evento	105.000	105.000

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC 6505103-3

Total Ítem N° 1						**490.000**
2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO**					
2.1	Mantenimiento de motor de arranque	1	Unidad	Evento	140.000	140.000
2.2	Cambio de Bujía	1	Unidad	Evento	35.000	35.000
2.3	Limpieza de carburador	1	Unidad	Evento	35.000	35.000
2.4	Mantenimiento de sistema eléctrico	1	Unidad	Evento	140.000	140.000
2.5	Cambio de dos señaleros delantero	1	Unidad	Evento	100.500	100.500
Total Ítem N° 2						**450.500**
3	**SERVICIO REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN**					
3.1	Cambio de dos amortiguadores (delantero)	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
3.2	Cambio de dos amortiguadores (traseros)	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
3.3	Reparación de elásticos	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
3.4	Cambio de cadena	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
3.5	Cambio de piñón	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
3.6	Cambio de bujes traseros	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
Total Ítem N° 3						**1.015.000**
4	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO**					
4.1	Cambio de pastilla de freno (delantero)	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
4.2	Cambio de pastilla de freno (trasero)	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
4.3	Cambio de manija de freno (delantero)	1	Unidad	Evento	35.000	35.000
4.4	Cambio de manija de embrague	1	Unidad	Evento	42.000	42.000
Total Ítem N° 4						**217.000**
TOTAL LOTE 21						**2.172.500**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 21** la suma de **Gs. 2.172.500 (Guaraníes dos millones ciento setenta y dos mil quinientos)**.----------

El MONTO TOTAL ADJUDICADO **LOTES N° 1, 12, 13, 18, 19, 20 y 21** a la empresa **TRAKS-CAR SERVICIOS INTEGRAL, con RUC N° 6505103-3, es de 25.462.000 (Guaraníes veinte y cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil).** ----------

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

13.2 El **CONTRATANTE** no reconocerá ninguna prestación adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda prestación adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Fecha, Lugar y Condiciones de la prestación

14.1 El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios al Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya – **LOTE N°1** *UNIDAD RESPONSABLE 310 - CENTRO FINANCIERO N° 4,* **LOTE N° 12** *UNIDAD RESPONSABLE 315 - CUARTEL GRAL.COMFAER,* **LOTE N° 13,** *UNIDAD RESPONSABLE 312 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA,* **LOTES N° 18, 19, 20 y 21** *UNIDAD RESPONSABLE 313 COMANDO DE INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA (CIAERE),* estableciendo la dirección conforme se detalla en el **Plan de Entrega** del PBC y/o en las respectivas órdenes de servicio ----------
Los servicios serán realizados dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recepcionada la orden de servicio y/o nota de pedido, por parte del Proveedor, conforme lo establece La Carta Invitación.-

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta Invitación. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para el CONTRATANTE, sin costo alguno para la misma.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 03 (tres) días, una vez recibida la notificación para reemplazo.----------

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30hs. Salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

15. Administración del Contrato

15.1 ***La administración del presente Contrato estará a cargo de las siguientes Unidades:*** **LOTE N°1** *UNIDAD RESPONSABLE 310 - CENTRO FINANCIERO N° 4,* **LOTE N° 12** *UNIDAD RESPONSABLE 315 - CUARTEL GRAL.COMFAER,* **LOTE N° 13,** *UNIDAD RESPONSABLE 312 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA,* **LOTES N° 18, 19, 20 y 21** *UNIDAD RESPONSABLE 313 COMANDO DE INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA (CIAERE).* ----------

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El **PROVEEDOR** deberá prestar todos los servicios incluidos en el Alcance del Servicio descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables a este.----------

16.3. El **PROVEEDOR** será el único responsable de su personal en concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

18. Precio del Contrato

18.1 El Precio será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de fletes e impuestos varios. Salvo reajuste de precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en la Carta Invitación del presente proceso de Contratación.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 La **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los servicios facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Las facturas serán presentadas en el Departamento de Administración y Finanzas del: **LOTE N°1** *UNIDAD RESPONSABLE 310 - CENTRO FINANCIERO N° 4,* **LOTE N° 12** *UNIDAD RESPONSABLE 315 - CUARTEL GRAL.COMFAER,* **LOTE N° 13,** *UNIDAD RESPONSABLE 312 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA,* **LOTES N° 18, 19, 20 y 21** *UNIDAD RESPONSABLE 313 COMANDO DE INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA (CIAERE).* ----------

19.2. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El **PROVEEDOR** será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o intemacionales, relacionados con la prestación y servicios conexos a ser prestados en virtud del Contrato.------

20.2 El **CONTRATANTE** hará todo lo posible para ayudar a que el **PROVEEDOR** se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 La **CONTRATANTE** retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03.----------

21. Garantía de Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a elección del proveedor podrá consistir en una de las siguientes formas: ----------

a-) **Una Póliza** de Seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o.----------

b-) **Una Garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----------

21.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la provisión total de los bienes se realice en dicho plazo.----------

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.----------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.--------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.----

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

22. Información Confidencial

22.1 El **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

23. Garantía de los servicios

23.1 Todos los servicios prestados en virtud del Contrato serán de única y exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, quién responderá por los daños y perjuicios que pudieran suscitarse en relación a la prestación del servicio contratado, de acuerdo con los términos aplicables, o en la forma especificada en el contrato.----------

23.2 El **PROVEEDOR** notificará al Contratante cualquier imperfecto que pudiera suscitarse durante la prestación del servicio, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible.----------

23.3 El **PROVEEDOR** garantiza que todos los trabajos realizados en virtud del Contrato, cumplirán con los requisitos de calidad y seguridad.----------

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por el transporte del personal necesario para la prestación de los servicios, así como el transporte de los bienes, hasta el lugar de destino final, recaerá en el **PROVEEDOR**.----------

25. Multas

25.1 Si el **PROVEEDOR** no cumple con la prestación de cualquiera de los servicios establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del mismo, en concepto de multa, el porcentaje establecido en la Carta Invitación del presente proceso de Contratación.----------

26. Limitación de Responsabilidades

26.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe, ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

27. Fuerza Mayor

27.1 El **PROVEEDOR** no estará sujeto al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

27.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" a cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del mismo. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la prestación del servicio.----------

27.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el **PROVEEDOR** notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

diferentes del Contratante, el **PROVEEDOR** continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

28. Reajuste de Precios del Contrato

28.1. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios en caso de existir será realizado conforme a lo establecido en la Carta Invitación del presente Llamado.----------

28.2. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios está atrasada respecto al plazo establecido para la entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre las entregas realizadas posteriormente al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de FAP.----------

29. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

29.1 El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos: -

a. El lugar de prestación de los servicios; y ----------
b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor ejecute cualquier parte de los trabajos incluidos en el Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El **PROVEEDOR** presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.---

29.3 Los precios que sean facturado por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

30. Prórroga de los Plazos

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna prestación de los servicios, notificará prontamente y con anterioridad a la fecha establecida para la prestación de los servicios y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la prestación del servicio. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la prestación de los servicios, lo hará responsable del pago de las multas.----------

31. Vigencia

31.1 El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

32. Terminación

32. 1. Terminación por cumplimiento

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC 6505103-3

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

32.2 Terminación por incumplimiento; ----------

a. El **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:-

I. el **PROVEEDOR** no prestase alguno o todos los servicios indicados en el Contrato, dentro del plazo allí establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por el Contratante o----------

II. el **PROVEEDOR** hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso de la Licitación o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción o, ----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá contratar, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, servicios similares a los no contratados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

32.3 Terminación por Quiebras o Insolvencia----------

El **CONTRATANTE** podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.-

32.4 Terminación por Conveniencia.

El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

32.5 Terminación por Mutuo Acuerdo: ----------

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor del contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) La prestación de servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Servicios.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de los servicios que no fueran aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

33. Cesión

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Contratante.----------

34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los servicios ya prestados.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 19 días del mes de abril del año dos mil diecisiete.----------

JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
PROPIETARIO
TRAKS-CAR SERVICIOS INTEGRAL

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE. IM – ASESOR JURÍDICO CF Nº 4